



Ciudad de México, a 04 de septiembre de 2024

SOLICITANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA P R E S E N T E

En referencia a su solicitud de acceso a la información pública recibida en esta Unidad de Transparencia del Fondo de Desarrollo Económico (FONDECO-DF) a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **090170324000061** y que a la letra dice:

“DESEO LOS MANULES INTERNO VIGENTES DE SU INSTITUCIÓN, YA SEA DE FUNCIONAMINETO COMO DE SUS PROCEDIMIENTOS.” (Sic)

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que este Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF) es una Entidad que forma parte de la Administración Pública de la Ciudad de México que no detenta la información de todos los Sujetos Obligados que conforman a la administración pública de esta Capital. Por consiguiente, el tratamiento dado a la presente solicitud versará únicamente en relación a la información que desprenda de este FONDECO-DF de igual manera se le informa que FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL (FONDECO-DF) actualmente se encuentra en proceso de extinción, solventando las obligaciones pendientes y/o a cargo de la propia entidad.

A efecto de dar respuesta a su pregunta se le informa que la normatividad interna por la que esta Entidad se regula es la siguiente, y toda vez que la capacidad técnica de la SISAI no permite adjuntar el tamaño de los archivos podrán ser consultados en las ligas que también se proporcionan:

- 1) MANUAL ADMINISTRATIVO DEL FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL:

<https://www.fondeco.cdmx.gob.mx/storage/app/media/manual-administrativo-del-fondo-de-desarrollo-economico-del-distrito-federal.pdf>

- 2) MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL:

<https://www.fondeco.cdmx.gob.mx/storage/app/media/MANUAL%20CARECI%20FONDECO%20REGISTRO%202021.pdf>

- 3) MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

<https://www.fondeco.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/60c/7b7/547/60c7b7547b0d8897794478.pdf>

No omito mencionarle que, en caso de estar inconforme con la respuesta a su solicitud, hago de su conocimiento el derecho a interponer el recurso de revisión correspondiente a través de los diversos medios electrónicos o de manera directa, presentando escrito en formato libre o el proporcionado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que surte efectos la notificación del presente; lo anterior de conformidad con lo estipulado por los Artículos 233, 234, 236 y 237 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal
Coordinación de Operación de Fideicomisos Subsidiarios



Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO,
COORDINADORA DE OPERACIÓN DE FIDEICOMISOS
SUBSIDIARIOS DE FONDECO-DF.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRA. SILVIA RAMÍREZ TREJO
Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios